



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2016
(Abril 28)

Por la cual se modifica las Resoluciones Académicas N°150 de 2015 y N°028 de 2016, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad” en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el Artículo 20, define que “... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes”.

Que el Acuerdo Superior N°21 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el Artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social “Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social.”

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorandos N°40.300-042.313 de diciembre 03 de 2015 y N°40.300-042.319 de diciembre 11 de 2015, informa que mediante acta N°10 del 01 de diciembre de 2015, se aprobaron horas de descarga para el primer periodo de 2016 a los docentes de las diferentes facultades.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 039 del 11 de diciembre de 2015, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-042.3.009 de febrero 01 de 2016, informa que mediante acta N°01 del 22 de enero de 2016, se aprobó modificar algunos tiempos asignados en la Resolución Académica N°150 de 2015, para el primer periodo de 2016 a los docentes de las diferentes facultades.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 02 de febrero de 2016, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2016
(Abril 28)

Por la cual se modifica las Resoluciones Académicas N°150 de 2015 y N°028 de 2016, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorandos N°40.300-042.3.026 y 40.300-042.3.027 de febrero 19 de 2016, informa que mediante acta N°002 del 10 de febrero de 2016, se aprobó modificar algunos tiempos asignados en las Resoluciones Académicas N°150 de 2015 y N°019 de 2016, para el primer periodo de 2016 a los docentes de las diferentes facultades.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorandos N°40.300-01.087 del 28 de abril de 2016, informa que mediante acta N°005 del 27 de abril de 2016, se aprobó ampliar algunos tiempos asignados en la Resolución Académica N°028 de 2016, para el primer periodo de 2016 a los docentes que hacen parte del equipo de trabajo del proyecto UPRA.

Que el Consejo Académico en Sesión extraordinaria N° 010 del 28 de abril de 2016, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AMPLIAR los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social asignados mediante Resolución Académica N°028 de 2016 a los siguientes profesores de tiempo completo, para el periodo académico I de 2016, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas/semana asignadas I-2016	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES				
Cristóbal Lugo López	Evaluación de tierras para planificar el uso del suelo y la producción, escala 1:25000, en la parte plana de los municipios de Puerto Gaitán - Meta- y Santa Rosalía-Vichada (UPRA)	20	01-abr-16	17-jun-16
Sergio David Parra González		10	01-abr-16	17-jun-16
Mauricio Castro Franco		10	01-abr-16	17-jun-16
Dayra Yisel García Ramírez		10	01-abr-16	17-jun-16
Alcira Carrillo Guevara		10	01-abr-16	17-jun-16
Luz Mery Barrera Rojas		10	01-abr-16	17-jun-16
Martha Lucia Vargas Bacci		10	01-abr-16	17-jun-16

ARTÍCULO 2°. SUSPENDER los siguientes tiempos o proyectos de dedicación a actividades de Proyección Social asignados mediante Resolución Académica N°150 de 2015 a los profesores de tiempo completo, para el periodo Académico I de 2016, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas/semana asignadas I-2016	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS				
Lucila Perilla Ruiz	IV Congreso Internacional de ciencias económicas 2016	0	01-feb-16	17-jun-16

ARTÍCULO 3°. El tiempo relacionados en los anteriores artículos, debe estar considerado en el Plan de trabajo y actividades para el periodo I de 2016, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2016
(Abril 28)

Por la cual se modifica las Resoluciones Académicas N°150 de 2015 y N°028 de 2016, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016

ARTÍCULO 4°. Una vez culminado el proyecto, el coordinador del mismo presentará un artículo publicable en la Revista de Proyección Social.

ARTÍCULO 5°. La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución queda sujeta a su vinculación formal a la Universidad para el año 2016.

ARTÍCULO 6°. Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el primer periodo académico de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 28 días del mes de abril de 2016.


DORIS CONSUELO PULIDO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyectó: Adriana G
Revisó: DPulido 